



C I R C U L A R CSJSUC23-57

Fecha: 2 de noviembre de 2023

Para: JUECES CIVILES DEL CIRCUITO, LABORALES DE CIRCUITO, PENALES DEL CIRCUITO, PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES, PROMISCUOS DEL CIRCUITO

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

Asunto: *“Formatos calidad primer semestre 2023.”*

Respetados Jueces Categoría Circuito:

De manera atenta me permito informarles que este Consejo iniciará labores tendientes a consolidar la Calificación Integral de Servicios de los Jueces del Distrito Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, correspondiente al año 2023.

Por lo anterior, les solicito que a la mayor brevedad posible, se sirvan remitir los formatos de calificación del factor calidad de Jueces de la República del Distrito Judicial de Sincelejo y sus diferentes circuitos, correspondientes al primer semestre del año 2023, conforme a las directrices contenidas en el artículo 29 del Acuerdo PSAA16-10618 de 2016 que reza:

“ARTÍCULO 29. Mínimo de procesos a evaluar. La evaluación comprenderá un mínimo de doce (12) providencias durante todo el período, así: dos (2) autos interlocutorios que no le pongan fin al proceso y cuatro (4) providencias entre sentencias y autos interlocutorios que le ponen fin al proceso, por cada semestre; equivalentes a cuatro de la especialidad y una tutela.”

En consecuencia, la calificación por cada semestre, recae sobre:

- 2 autos interlocutorios que no pongan fin al proceso
- 3 sentencias y/o autos que pongan fin al proceso
- 1 acción de tutela o incidente de desacato

Lo anterior teniendo en cuenta que corresponde al superior funcional, indistintamente de su provisión en propiedad o provisionalidad, la calificación de este factor sobre sentencias, autos que ponga fin al proceso y autos que no pongan fin al proceso, **simultáneamente con la decisión del recurso de alzada o grado jurisdiccional de consulta**. De igual forma debe procederse para las calificaciones del segundo semestre del año cursante.

Circular Hoja No. 2

Se recuerda que la calificación del factor calidad por los superiores funcionales se estimula con la asignación de un punto en el factor organización del trabajo a quien le resulte aplicable. El juez que ostente nombramiento en provisionalidad, no está exonerado por esas circunstancias, de realizar la calificación del inferior funcional.

Los servidores judiciales susceptibles de calificación para el año 2023, categoría municipal, son los siguientes:

<b>JURISDICCIÓN ORDINARIA CATEGORIA MUNICIPAL (CIRCUITO SINCELEJO)</b>		
1º CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO	MANUEL MANOTAS GRANADOS	JUEZ
2º CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO	RICARDO JULIO RICARDO MONTALVO	JUEZ
3 CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO	MARIA TERESA RUIZ PATERNINA	JUEZ
4º CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO	MILENA RUZ ARRIETA	JUEZ
5 º CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO	AUGUSTO MERCADO RODRIGUEZ	JUEZ
6º CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO (PROPIEDAD PROMISCO MUNICIPAL SAN ANTONIO DE PALMITO)	MARGARITA VARGAS VELILLA	JUEZ
1º PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SINCELEJO	MILAGROS GUERRA SAMPAYO	JUEZ
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SINCELEJO	ROGER MADERA ARTEAGA	JUEZ
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SINCELEJO	GIOVANNY AREDONDO GUERRERO	EMPLEADO
1º PENAL MUNICIPAL DE SINCELEJO	JUAN CARLOS CASTILLA CRUZ	JUEZ
3º PENAL MUNICIPAL DE SINCELEJO	ANGEL URIBE HERNANDEZ	EMPLEADO
4º PENAL MUNICIPAL DE SINCELEJO	JOSE FERNANDO ALVAREZ	EMPLEADO
5 PENAL MUNICIPAL DE SINCELEJO	AURA VILLALBA MACEA	EMPLEADO
2º PENAL AMBULANTE SINCELEJO	MONICA SALAS CANTERO	JUEZ
1º PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES	YELENA PEÑA GALE	JUEZ
2º PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES	BERENICE ALBIS SALAS	JUEZ
PROMISCO MUNICIPAL COLOSÓ	CRISTIAN HERNANDEZ IRIARTE	JUEZ
1º PROMISCO MUNICIPAL DE SAMPUÉS	MIRIAM SIERRA COLON	EMPLEADO
PROMISCO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO DE PALMITO	RICHARD ORDOÑEZ LOPEZ	EMPLEADO
<b>JURISDICCIÓN ORDINARIA CATEGORIA MUNICIPAL (CIRCUITO COROZAL)</b>		
1º PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL	MARITZA CURY OSORNO	JUEZ
2º PROMISCO MPAL COROZAL	OLGA ROSA PEREZ DE VELEZ	JUEZ
3º PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL	CARLOS MARIO REGINO MARTINEZ	EMPLEADO
3º PROMISCO MUNICIPAL DE COROZAL	ALVARO MANOTAS GRANADOS	EMPLEADO
PROMISCO MUNICIPAL DE BUENAVISTA	JOSE MANUEL MARTINEZ	JUEZ

PROMISCUO MUNICIPAL MORROA	HERNANDO SANTANA MADERA	JUEZ
PROMISCUO MUNICIPAL SAN PEDRO	NELLY MELISA ORTIZ POLANCO	JUEZ
PROMISCUO MUNICIPAL DE LOS PALMITOS	AUGUSTO VELEZ PEREZ	JUEZ
PROMISCUO MUNICIPAL BETULIA	REGINALDO DE LA OSSA PEREZ	JUEZ
<b>JURISDICCIÓN ORDINARIA CATEGORIA MUNICIPAL (CIRCUITO SINCE)</b>		
1º PROMISCUO MUNICIPAL SINCE	CARLOS ANGEL CAICEDO	JUEZ
2º PROMISCUO MUNICIPAL SINCE	BLANCA INÉS PACHECO PEÑA	EMPLEADO
PROMISCUO MUNICIPAL GALERAS	ALEX BENAVIDES HERRERA	JUEZ
PROMISCUO MUNICIPAL SAN BENITO ABAD	EDUARDO NAME GARAY TULNEA	JUEZ
<b>JURISDICCIÓN ORDINARIA CATEGORIA MUNICIPAL (CIRCUITO SAN MARCOS)</b>		
2 PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN MARCOS	HERNAN JARAVA OTERO	JUEZ
<b>JURISDICCIÓN ORDINARIA CATEGORIA MUNICIPAL (CIRCUITO SUCRE)</b>		
1º PROMISCUO MUNICIPAL SUCRE	LINA HERAZO OLIVERO	EMPLEADO

Finalmente, para la calificación de este factor debe hacerse uso de los formatos elaborados por la Unidad de Administración de Carrera Judicial teniendo en cuenta el área que se evalúa conforme al listado del siguiente link para el Acuerdo PSAA16- 10618 de 2016:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-administracion-de-carrerajudicial/calificacion-de-servicios>

Deberá tenerse en cuenta el tipo de formato según la providencia a calificar así:

- Áreas civil, familia, laboral y acciones de tutela: Formato del artículo 30, Acuerdo PSAA16-10618
- Área penal Control de Garantías: Formato del artículo 52, Acuerdo PSAA16- 10618
- Área Penal Conocimiento: Formato del artículo 59, Acuerdo PSAA16-10618

Agradecemos de antemano su colaboración.

Cordialmente,



**ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO**  
Presidenta

Circular Hoja No. 4

RBAA/iavp